



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 DIC. 2006

RES. H. N°

1553-06

Expte. N° 20.466/06

VISTO:

La Res. N° 312-SRT-2006 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se otorga equivalencia total de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, a la alumna VILLALVA, Lis Erica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 312-SRT-2006, emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, por la cual se otorga equivalencia total de asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras, por las asignaturas de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a la alumna VILLALVA, Lis Erica, D.N.I. 29.820.360, según se detalla:

Profesorado en Letras	Nota	Técnico Universitario en Comunicación Social	Nota
Introducción a la Filosofía	9	Introducción a la Filosofía	9
Comprensión y Producción de Textos	7	Taller de Comprensión y Producción De Textos	7
Idioma Moderno Nivel I Inglés	7	Idioma Moderno Inglés	7

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dpto. de Alumnos, Alumna interesada, Dirección de Control Curricular y carreras de Profesorado en Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social.

jae.SF